



VALPARAÍSO, 29 de junio de 2021

RESOLUCIÓN N° 1592

La Cámara de Diputados, en sesión 50° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La salud mental de la población ha empeorado notablemente durante la pandemia.

A partir de marzo del 2020, la prevalencia de ansiedad y depresión aumentó, y en algunos países incluso se duplicó. Los periodos en que se informaron las tasas más altas de sufrimiento mental se correlacionaron con periodos de intensificación de las muertes por Covid-19 y de estrictas medidas de confinamiento, en todos los países la salud mental de los desempleados y los que experimentan inseguridad financiera fue peor que de la población en general, una tendencia que es anterior a la pandemia, pero que parece haberse acelerado en algunos casos.

La magnitud de la angustia mental desde el inicio de la pandemia requiere niveles sin precedentes de apoyo para la salud mental a objeto no se produzcan cicatrices permanentes.

El apoyo a la salud mental en los países integrantes de la OCDE estaba débilmente integrado en las políticas de bienestar social, trabajo y juventud antes de la crisis.

Más allá de las medidas de emergencia, existe una necesidad urgente de implementar políticas más sólidas e integradas para apoyar la salud mental.

Si bien, nuestro país, presentaba elevados índices de depresión relacionados con el abuso de sustancias, trastornos ansiosos, violencia intrafamiliar, entre otros, es durante la pandemia que a nivel nacional tenemos el peor indicador en Latinoamérica y el segundo lugar a nivel mundial -después de Turquía- en el empeoramiento de su salud mental, según informe elaborado por la consultora internacional IPSOS para el Foro



Económico Mundial.

Es en este contexto, que los y las trabajadores y trabajadoras del Sector Salud de nuestro país han tenido que sobrellevar una doble o triple carga de estrés, provocados básicamente de sus esfuerzos por salvar vidas, evitar contagiarse, cuidar y proteger a sus familias, generando en ellos y ellas crisis de pánico, cuadros ansiosos, depresión, todas patologías que no han sido atendidas y que se agravan dada la sobrecarga de trabajo a la que están sometidos y sometidas.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que envíe un proyecto de ley, con discusión inmediata, que tenga por objeto implementar un plan nacional que beneficie a todos los trabajadores de la salud que han visto afectada su salud mental, por la vía de un Programa de Contención y Reparación con financiamiento estatal, que otorgue las terapias psiquiátricas, psicoterapias y medicamentos que posibiliten su recuperación.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados



LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados